

CONCEJO MUNICIPAL DE MONTES

Resolucion N°202/2019

Acta N°024/2019

Montes, 29 de octubre de 2019

VISTO: Las observaciones realizadas en la OD (Orden de descago) 155, de Fondo FIGM del período 20/02 al 19/03 de 2018.

CONSIDERANDO: I) que la OD 155 observa: "Colaboraciones, en la Resolucion se debe incluir quien cobra en representacion del beneficiario. Recordar los beneficiarios siempre deberan rendir....Art.132 y 159 del TOCAF. Compra de combustible se debe indicar el destino por el cual se realiza el gasto y ademas en caso de ser vehiculos o maquinarias oficiales, matricula. Descripcion de la factura debe ser mas especificaa fojas 14. Gastos no relacionados con los cometidos de los Municipios, art.13, Ley 19272, factura a consumidor final. Fojas 31 y 36 sin RUT de la Intendencia".

ATENTO: a lo precedentemente expuesto

EL MUNICIPIO DE MONTES

RESUELVE:

- 1) Reiterar la aprobación de gastos realizados con el Fondo FIGM, del período 20/02/2018 al 19/03/2018.
- 2) Levantar las observaciones de la OD 155 teniendo en cuenta lo indicado por los Delegados del Tribunal de Cuentas.
- 3) Comuníquese a la Gerencia de Sector Administración GCI y a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.
- 4) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.


Firma del Alcalde

ROBERTO SARUBREY


Firma Concejel

Daniel Vazquez


Firma Concejel

GUSTAVO BORRAS


Firma Concejel

PABLO BONILLA

Firma Concejel